



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL BLOQUE DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR

A los 08 días del mes de mayo del año 2024, siendo las 09:40hs, inicia, la sesión ordinaria de la Asociación Civil Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (en adelante BLODEPM), realizada de manera presencial y telemática, conforme la convocatoria formulada por la Coordinación General del BLODEPM de acuerdo a lo previsto en el art. 21 del Estatuto Social del “BLODEPM”.

A tales fines, se encuentran reunidos los miembros con derecho a voz y voto del BLODEPM, seguidamente, se hace constar el país de origen, el nombre y el cargo de todas las personas asistentes:

- de forma presencial:

María Lorena Segovia Azucas, Defensora General del Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay, Rafael Laterra Ocampos en representación del Ministerio de la Defensa Pública de la República del Paraguay, Luis Osmar Fretes de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay (AMJP) y Horacio Caballero por la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay (ADEPPY), Sofía Libedinski Ventura en representación de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, Fernando Mauro Barbosa de Oliveira Junior en representación de la Defensoría Pública de la Unión – República Federativa del Brasil y Juliana Bastos Lintz por la Asociación Nacional de Defensoras y Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADEP), María Carolina Ocampo y Clariza Galan, de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la República Argentina (ADEPRA) y Yamila Cabrera Muñoz de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay – ADEPU, y;

- de forma telemática:

Ángel Benigno Torres, Defensor General de la República de Ecuador, Stella Maris Martínez, por la Defensoría General de la Nación Argentina y por el Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, Juan de Dios Moscoso, Jorge Izaguirre Germain, Luz Ramírez, en representación de la Defensoría General de la Nación Argentina, María Lorena González Castro Feijoo Presidenta de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la República Argentina (ADEPRA), Lucía Montenegro y Diego Horacio Striga por la Defensoría de la Nación Argentina, Daniel Ramírez, Defensor Público General de la República Bolivariana de Venezuela, Franklin Vezga, Coordinador General de la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela, Luis Alfredo Pérez, Ángel Torres en representación de la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela y Ilana Szbo, Camila Gómez y María Cecilia Rocha, Rivana Barreto Ricarte, Presidenta de la Asociación Nacional de Defensoras y Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADEP).



Como invitados se encuentran presentes las siguientes personas:

- Tania Abdo Rocholl, Ariana Escobar Carísimo, Francisco Saturnino Hermosilla, Cristina Zarza, Leticia Figueredo, Giuliana Meilicke, Jessica Garcete, Jorge Bonzi, Sannie Santacruz y Alfredo Cantero, por el Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay (presencial).
- Karla Benítez (telemático).
- Defensora Pública Mariana Vallejos (presencial).

En uso de la palabra, la Coordinadora General del BLODEPM, María Lorena Segovia Azucas, da la bienvenida a los presentes. Agradece la presencia de las delegaciones en sus respectivas representaciones y da cuenta de que están presente la totalidad de los asociados del BLODEPM con derecho a voto.

Manifiesta que la reunión va a ser celebrada en formato híbrido. Asimismo, dicha reunión está siendo grabada en soporte digital, por la plataforma "zoom".

De igual manera, indicó que la reunión se transcribirá en el Libro de Actas correspondiente y será suscripta por la coordinación y la secretaria general.

A continuación, luego de verificar la existencia del quórum legal y la inexistencia de objeciones al inicio de la reunión, la Coordinadora General declara el inicio del tratamiento del Orden del Día, el cual fue informado y notificado con la suficiente antelación dentro de los plazos previstos en el Estatuto Social y Reglamento Interno, cuyas documentaciones y constancias obran reservadas por la Secretaría General, según convocatoria formalizada por la Coordinadora General.

ORDEN DEL DÍA

1-Lectura e inserción del Acta de la Reunión anterior.

La Coordinadora General del BLODEPM, pone a consideración la aprobación del acta de la sesión anterior, resaltando que fue remitida por correo electrónico a todos los miembros del BLODEPM, por lo que no es necesaria su lectura, atendiendo a que ya fue remitida con anterioridad para su lectura previa. Se resuelve la aprobación sin modificaciones.

2-Cuotas.

a) Cuotas correspondientes al año 2024

Con respecto al pago de las cuotas correspondientes al año 2024, se procede a recibir las cuotas pendientes del año en curso, expresando que se encuentra abierta la posibilidad de pago de las mismas para quienes quieran realizarlo.



b) Informe sobre cuotas pendientes de periodos anteriores respecto de aquellos asociados deudores. Informes de la Tesorería y la Secretaría General sobre las deudas pendientes.

La Tesorería a cargo del Ministerio Público de la Defensa Argentina informa que se ha circularizado la planilla con detalles del pago correspondientes a las cuotas, de igual forma se realiza una lectura detallada a pedido de los presentes: Argentina Institucional MPD esta al día hasta el año 2023, Argentina Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia esta al día hasta el año 2023, Argentina AdePRA esta el día hasta el año 2023, el Consejo Federal de la Argentina debe las cuotas de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 que va a ser abonada el día de hoy, Bolivia Institucional se encontraba suspendida y debe en total 800 dólares americanos, Brasil DPU esta al día hasta el año 2023, Brasil CONDEGE, debe las cuotas de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 (la parte proporcional que serían 50 dólares americanos), Brasil ANADEF debe la cuota del año 2023, Brasil ANADEP debe la cuota del año 2023, Chile Institucional se encuentra al día hasta el año 2023, Chile Asociativo debe la cuota del año 2023, Paraguay Institucional se encuentra al día hasta el año 2023, Paraguay Asociativo debe las cuotas de los años 2021, 2022 y 2023, Uruguay Institucional se retiro del BLODEPM pago la ultima cuota en el año 2017 y Uruguay Asociativo debe la cuota del año 2023 y por ultimo Venezuela Institucional se encuentra al día hasta el año 2023.

Se pone de manifiesto que desde este semestre ingresa la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay (AMJP), informando su representante el Defensor Público Luis Osmar Fretes que van a abonar las cuotas correspondientes el próximo semestre.

A continuación, se pasa lista de los pagos realizados:

Consejo Federal de Defensores Generales y Defensores de la República Argentina
USD 250 respecto de las cuotas para los años de 2020, 2021, 2022, 2023 e 2024;

Asociación Argentina de Magistrados
USD 50 respecto a la cuota de 2024;

ANADEF Brasil
USD 100 respecto de las cuota pa los años de 2023 e 2024;

DPU Brasil
USD 50 respecto de la cuota de 2024;



Chile Institucional
USD 100 respecto de la cuota de 2024;

Paraguay Institucional
USD 66 respecto de la cuota de 2024

Paraguay Asociativo
USD 300 respecto de las cuota pa los anos de 2021, 2022 e 2023;

3- Informe financiero actualizado, por la Tesorería.

La tesorería a cargo del Ministerio Público de la Defensa Argentina da lectura del informe correspondiente, manifestando que a la fecha 08 de mayo de 2024, en la sede social, existen fondos por la suma de 3.395 US\$ (tres mil trescientos noventa y cinco dólares americanos), en su equivalente en pesos argentinos) y en la Caja Chica existe la suma de 2.903 AR\$ (dos mil novecientos tres pesos argentinos).

Totalizando un fondo disponible de uso de 3.395 US\$ dólares americanos (en su equivalente en pesos argentinos) más la suma de 2.903 AR\$ pesos argentinos.

4- Informe de la Secretaría General sobre los fondos y movimientos habidos en la Sede Social.

Se da lectura de los movimientos realizados especificando la fecha, el monto y el concepto correspondiente, conforme al siguiente detalle:

En noviembre del año 2023 se dio egreso por el monto de: 47 US\$ dólares americanos (por el sitio web BLODEPM) y 178 US\$ dólares americanos (Coffe break – Congreso BLODEPM).

En diciembre del año 2023 se dio egreso por el monto de: 400 US\$ dólares americanos (por los honorarios del Dr. Llaver – Autoridades y Balance 2023), 10,25 US\$ dólares americanos (por la transcripción de actas al libro), 50 US\$ (en concepto de venta de dólares para solventar gastos) y 40,81 US\$ (para la Escritura Pública. Transcripción del acta de asamblea – Autoridades).

En marzo del año 2024 se dio egreso por el monto de: 13 US\$ (para la legalización del dictamen Dr. Llaver – Constar vista, gestiones administrativas para estar al día en los libros y los balances)

Totalizando en caja a la fecha la suma de 3.395 US\$ dólares americanos (en su equivalente en pesos argentinos) más la suma de 2.903 AR\$ pesos argentinos.



5- Informe sobre Redes Sociales.

La Coordinación General informa que Paraguay Institucional ha dado cumplimiento al compromiso de proporcionar un profesional para el manejo de las redes sociales del bloque de BLODEPM.

Desde el mes de febrero, se implemento en las redes sociales una metodología de posteo principalmente educativa e informativa respecto de las tareas y objetivos de las defensorías públicas que forman parte del bloque. A través de reels dinámicos y cercanos, se busco aumentar el número de seguidores y visualizaciones del perfil, con guiones que introduzcan a las personas a conceptos básicos para entender el funcionamiento del bloque BLODEPM.

Se busca que los próximos videos continúen en esta línea de videos casuales pero institucionales, evidenciando los objetivos, ejes de trabajo del bloque y presentando a sus autoridades.

Con los materiales infográficos, se busca presentar información compleja de forma un poco más simple y atractiva, con gráficos e ilustraciones que faciliten el entendimiento de términos jurídicos y términos utilizados para hablar sobre derechos humanos.

Para siguientes infografías se busca continuar explorando los ejes de trabajo de las defensorías y acercando conceptos para la promoción de DDHH, con un formato interesante, llamativo y fácil de entender.

Para la identidad visual del bloque se seleccionaron un conjunto de fuentes minimalistas y de fácil lectura, colores cálidos y llamativos e ilustraciones fieles a la diversidad cultural de la población latinoamericana.

Se hace mención especial que para la realización de todos los reels, videos, etc, se necesita la colaboración de todos los asociados, se va a remitir por correo electrónico el pedido con los requisitos para que se envíen algunos videos con determinados formatos (se puede realizar con el celular), para poder realizar los materiales, no siendo necesario que sean dentro de las oficinas, de modo que se pueda con un lenguaje más casual dar información del bloque, intentando explicar con palabras para que una persona común pueda entender la información.

Asimismo, teniendo en cuenta que se tiene un encargado de prensa en cada país, se va a conformar un grupo de whatsapp para la elaboración de dichos materiales y se va a fijar un turno para que cada país pueda realizar los videos, fotos, etc, ateniendo que ya se cuenta con la cuenta de Instagram, pudiendo explorar posteriormente otras redes sociales.



6- Sitio web del BLODEPM.

La Coordinación General informa con respecto al sitio web de BLODEPM se tiene previsto finalizar la migración del sitio anterior al nuevo sitio durante la quincena de mayo.

La migración significó pasar todos los datos contenidos en la anterior página (foto, textos y demás archivos) a un servidor del Ministerio de la Defensa Pública.

Una vez finalizada la migración, la página web se encontrará totalmente operativa para la publicación de todo lo que se requiera en forma periódica.

El trabajo de migración fue necesario en atención a que se utiliza un nuevo dominio desde finales del año 2023.

7- Boletín de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos.

a) Ejemplar Nro. 19, a cargo de la AMFJN.

De conformidad a la elaboración del Boletín de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos Nro. 19 del BLODEPM a cargo de la AMFJN de Argentina, la Coordinación y Secretaría General difundieron a los miembros del BLODEPM la convocatoria a presentar las jurisprudencias en fecha 20 de marzo.

En tal sentido, se ha establecido como fecha límite el día 31 de mayo de 2024, para recibir el material sobre las resoluciones y sentencias de los tribunales nacionales en lo que se aplicó el control de convencionalidad que servirá para la elaboración del Boletín.

El responsable del Boletín de Jurisprudencia pondero que el año pasado se incluyo el requisito de que los casos enviados cuenten con accion de DPI, ademas del tema del control de convencionalidad y que este requisito no se habia cumplido en los casos enviados.

Asimismo, se sugirió se tome como pauta a seguir por las asociadas y asociados la siguiente: resoluciones y sentencias de los tribunales nacionales en los que se haya aplicado algún estándar fijado por la Corte IDH, aplicando el control de convencionalidad en casos que hubiera intervenido una defensora o defensor público de ser posible.

8- Programa de Pasantías.

a) Informaciones sobre pasantía en Ecuador (segundo semestre de 2024)



De acuerdo con el compromiso asumido el año 2023 la Defensa Pública de Ecuador presentó la propuesta de pasantía. Las fechas previstas para la pasantía en la ciudad de Quito – República de Ecuador, son desde el lunes 12 al viernes 16 de agosto de 2024.

La Defensa Pública de Ecuador remitió el Manual Operativo sobre la realización del Programa de pasantías del BLODEPM, el cual fue circularizado en el mes de abril por la Coordinación y Secretaría a los miembros del BLODEPM.

De acuerdo con el manual preparado, se prevé la participación de un total de 24 defensoras y defensores públicos pertenecientes al BLODEPM, distribuidos de la siguiente manera: Un (01) defensor público por cada Institución y un (01) defensor público por cada Asociación. Se adjunta el Manual Operativo el cual queda como Anexo a la presente acta.

Ángel Benigno Torres, Defensor General de la República de Ecuador, manifiesta que las pasantías constituyen una herramienta relevante para el intercambio de conocimientos y principalmente de experiencias de los países miembros, ajustando los detalles pertinentes, mencionando que las personas que vayan a la pasantía deberán pagar su pasajes aéreos así como el viatico correspondiente para almuerzos y otros gastos pertinentes; mencionando que la Defensoría Pública de Ecuador se hará cargo de los costos de la estadía y del traslado y movilización de los participantes (transportes durante la pasantía).

b) Actualización del reglamento.

En atención a la inquietud manifestada por el representante de la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela en la reunión llevada a cabo en la ciudad de Brasilia señalando que para realizar la modificación y actualización del reglamento de pasantías hay que reunirse.

Se conforma un grupo que analizará el documento actual, actualizará y sugerirá cambios en el reglamento de pasantías, quedando establecido de la siguiente manera: Sofía Libedinski Ventura en representación de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, María Carolina Ocampo de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la República Argentina, Juliana Bastos Lintz en representación de la ANADEP y Paraguay Asociativo: Luis Osmar Fretes de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay (AMJP) y Horacio Caballero por la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay (ADEPPY), debiendo presentar su trabajo en la próxima reunión del BLODEPM.

Se debe tener en cuenta que no se puede esperar que el país organizador de las pasantías pague toda la estadía de los que van a realizar la pasantía, el que va a



participar de dicha pasantía debe aceptar las condiciones del país anfitrión, viviendo la realidad del país organizador, conocer el trabajo que se realizan.

9- Programa Escuela Itinerante.

Informe de cursos realizados por la Defensoría Pública de Chile.

La Coordinación General pone a conocimiento de los presentes el informe de cursos realizados por la Defensoría Pública de Chile:

- Curso: “Defensas Culturales: Indígenas, extranjeros y pluralismos rezagados”. Fue impartido los días 17, 18 y 19 de abril de 2024 desde las 15:00 hasta las 17:30 horas de Chile, impartido por la Dra. Alejandra Castillo, adjuntándose el programa que se agrega a la presente acta como anexo.
- Curso: “Las consideraciones LGTNIQA+ en la defensa penal: derechos, prácticas y correcciones”. Fue impartido los días 22, 23 y 24 de abril de 2024 desde las 15:00 hasta las 17:30 horas de Chile, impartido por la Dra. Alejandra Castillo, adjuntándose el programa que se agrega a la presente acta como anexo.

Próximos cursos a realizarse ofrecidos por las Defensorías Públicas.

La Coordinación General informa que a la fecha se cuenta con tres (03) cursos a ser realizados en el segundo semestre:

- Curso: “Defensas Culturales: Indígenas, extranjeros y pluralismos rezagados”, a ser realizado por la Defensoría Pública de Chile, en el mes de octubre de 2024 con fecha a definir.
- Curso: “Las consideraciones LGTNIQA+ en la defensa penal: derechos, prácticas y correcciones”, a ser realizado por la Defensoría Pública de Chile, en el mes de junio de 2024 con fecha a definir.
- Curso: “Litigación Oral”, a ser realizado por la Defensoría Pública de Chile, de manera presencial, con sorteo en el lugar (país) a ser realizado y con fecha a definir.
- Curso: “Acceso a la Justicia para personas con discapacidad destinado a defensoras y defensores”, a ser realizado por el Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay, en el mes de agosto de 2024, con fecha a confirmar. El mismo será facilitado por Juliana Cabeza, Marcela Mendez y César Martínez (miembros del Comité Ejecutivo de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos).

Asimismo, desde la Defensoría Pública de Ecuador, se pone a disposición la realización de más cursos:

8



- Curso: "Abordaje de atención a víctimas de violencia", a llevarse a cabo en los días 28 y 29 de agosto de 2024.
- Curso: "Trata y tráfico de personas", a llevarse a cabo el 04 y 05 de septiembre de 2024.

Se solicita la participación de los miembros, así como la publicidad de los cursos a realizarse, de modo a que puedan inscribirse y participar el mayor número de personas posibles, los mismos contarán con la expedición de certificados firmados por la presidencia de turno del BLODEPM, así como de la Institución organizadora.

10- BLODEPM:

Recomendaciones siguientes:

- a. Violencia de Género.**
- b. Justicia Restaurativa.**
- c. Violencia Institucional.**

La Coordinación General informa que después de hacerse todas las verificaciones que se habían dispuesto en la anterior reunión, fueron ya incorporadas con las modificaciones solicitadas por la Defensoría de la República Bolivariana de Venezuela, y los documentos ya fueron difundidos entre los miembros del bloque BLODEPM, en tres documentos separados respecto a los temas referidos.

Manifestando que estos tres documentos de trabajo son los que determinan la línea de temas priorizados por el bloque BLODEPM, debiendo no solamente socializarlos, sino también aplicarlos, tanto en resoluciones institucionales así como lo utilicen los defensores y defensoras en sus trabajos.

11- Defensoría Pública de la República Oriental del Uruguay.

Yamila Cabrera Muñoz de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay – ADEPU, manifiesta que la situación sigue incambiada con la precarización del servicio, pero si se han dado cambios a nivel institucional, gracias a la presión que ha realizado la Asociación de Defensores Públicos Uruguayos, asumiendo el rol de director general de servicios administrativos en el Poder Judicial una defensora pública. Recibiendo mejoras en la capacitación. Reclamando la creación de cargos de defensores públicos, contratándose a la actualidad 9 (nueve) de los 18 (dieciocho) cargos. No se cuentan con cargos de defensores públicos ni con procuradores (cargos administrativos) habiendo demoras en las contrataciones. Tampoco se cuenta con herramientas e instrumentos para realizar los trabajos. Asimismo, manifiesta que están por iniciar un juicio contra el Poder Judicial por equiparación salarial con respecto a los jueces y fiscales. Manifestando que es muy importante la intergremialidad con las distintas asociaciones e instituciones de la región, agradeciendo el constante apoyo y contacto.



Teniendo en cuenta que hubo elecciones y cambios de autoridades en la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, desde la Coordinación General se van a poner en contacto las partes a los efectos de realizar vía zoom una reunión entre las partes para intercambiar posibles líneas de acción y sugerencias que se podrían dar al respecto, atendiendo que la situación de la Defensoría de Uruguay no es única de ese país, por lo tanto, el intercambio de experiencias puede ser buenas. La Defensa Pública en todos los países deben ser respetadas por su actuación, reconocidos por las demás instituciones, se va a lograr avanzar en sus presupuestos e independencia.

12- Próxima Reunión del BLODEPM y Asamblea.

La Coordinación General informa que em el segundo semestre, em el mês de noviembre, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria.

La convocatóia com la fecha exacta y lugar de realización será debidamente notificada y difundida por correo electrónico.

13- Varios.

Ángel Benigno Torres, Defensor General de la República de Ecuador, manifiesta que la María Elena Villarreal ya no forma parte de la Defensoría Pública del Ecuador, a fin de que la misma ya no sea considerada.

Asimismo, se pone de manifiesto que este año se cumple de los 20 años del bloque BLODEPM, a fin de realizar el festejo en el segundo semestre del año.

Concluye la reunión siendo las 11:21 horas de Asunción.

Rivana Barreto Ricarte de Oliveira
Secretaria General del BLODEPM